



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3272

21/10/2016

7007

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

El Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, todavía hoy vigente, regula las ayudas estatales en materia de vivienda financiadas con cargo al presupuesto de los ejercicios 2013 al 2016.

En el capítulo III se regula el Programa de ayudas al alquiler de vivienda y se establecen con carácter general tanto los requisitos exigibles a los solicitantes para acceder a la ayuda al alquiler, como la cuantía de la misma y el periodo de percepción por los beneficiarios.

Madrid, 17 de noviembre de 2016